

image not found or type unknown

Permiso no disponible en línea



Este trámite no posee
plazo.



Si representas a una empresa
necesitarás el Código Único del
Proyecto respectivo

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de competencia de operadores de calderas y autoclaves

Última actualización: 23 Enero, 2019

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas rendir ante la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud el examen escrito que los habilita para operar calderas de vapor, calefacción, de fluidos térmicos y autoclaves.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Fotocopia de la licencia de enseñanza media.
- Fotocopia del certificado de título técnico o profesional (se solicita sólo para los operadores de gran presión).

¿Cuál es el costo del trámite?

Arancel 2018:

\$20.400.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Salud](#) correspondiente a su comuna.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción para realizar el examen de habilitación como operador de calderas y autoclaves.
4. Entregue los antecedentes requeridos y complete el formulario si no lo descargó previamente del [sitio web de la respectiva Seremi de Salud](#).
5. Pague el valor del trámite en la caja de la Seremi de Salud o en la entidad bancaria que le indique el funcionario.
6. El funcionario le informará la fecha y el lugar en el que deberá presentarse para rendir el examen escrito.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado. En un plazo de 20 días hábiles, la Seremi de Salud le informará si aprobó el examen y está autorizado a desempeñarse como operador de calderas y autoclaves.